

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información. Departamento de Proyectos de Tecnologías de la Información.**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>INFO-PTI324</b>
Dirección /unidad	Dirección de Informática y Tecnologías
Cargo	Profesional Departamento de Proyectos de Tecnologías de la Información
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Departamento de Proyectos T.I.
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Contrata
Grado/sueldo bruto	12

<b>Objetivo del Cargo</b>	Servir de apoyo informático a las diferentes unidades municipales de acuerdo a los requerimientos por ellas formulados incluido los servicios incorporados a la gestión municipal, colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario., apoyar computacionalmente las actividades de todas las unidades municipales, crear y administrar bases de datos analíticas, que sean relevantes para la toma de decision, Diseñar y preparar los términos técnicos de referencia, que se requieran para las adquisiciones de productos o servicios computacionales.
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser ciudadano(a).</li> <li>● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional.</li> </ul>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b><u>Competencias Transversales</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento sólido de bases de datos relacionales y herramientas de análisis de datos.</li> <li>Habilidades avanzadas de comunicación y capacidad para trabajar de manera efectiva con equipos multidisciplinarios.</li> <li>Conocimiento de las regulaciones y normativas municipales relacionadas con la gestión de la información y la tecnología.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión y gestionar múltiples proyectos simultáneamente.</li> <li>Orientación a resultados y capacidad para tomar decisiones informadas basadas en análisis de datos.</li> </ul> <p><b><u>Formación Educativa</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional en Informática, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Informática o campo relacionado.</li> </ul>

**Conocimientos del Cargo:**

- Experiencia previa en supervisión de proyectos tecnológicos y gestión de contratos en el sector público.
- Manejo avanzado de Microsoft Office, deseable conocimientos de Power BI.

**Funciones del Cargo:**

- Supervisión de Contratos: Garantizar el cumplimiento integral de los contratos relacionados con los sistemas de gestión municipal, asegurando que los proveedores cumplan con los acuerdos establecidos en términos de calidad, plazos y presupuesto.
- Análisis de Base de Datos: Realizar análisis exhaustivos de la estructura de la base de datos municipal para comprenderla en profundidad, identificar patrones y tendencias, y extraer información relevante que sirva de base para la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la Toma de Decisiones: Proporcionar información y análisis sólidos que respalden la toma de decisiones tanto a nivel operativo como estratégico para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios municipales.
- Gestión de Proyectos Tecnológicos: Colaborar en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos destinados a mejorar los servicios municipales, desde la planificación hasta la ejecución y la evaluación posterior.
- Coordinación Interdepartamental: Establecer una estrecha colaboración con otros departamentos municipales para comprender sus necesidades tecnológicas y garantizar que los sistemas de información y las soluciones tecnológicas satisfagan adecuadamente dichas necesidades.
- Mantenimiento y Actualización de Sistemas: Supervisar el mantenimiento regular de los sistemas existentes, así como identificar oportunidades de mejora y actualización tecnológica para optimizar la eficiencia y la seguridad de los sistemas de información municipales.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	21 al 25 de octubre de 2024 AMPLIA PLAZO AL 7/11/2024
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28 al 30 de octubre de 2024
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	31 de octubre de 2024 AMPLIA PLAZO AL 15 DE NOVIEMBRE 2024

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 07-11-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **INFO-PTI324**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 07-11-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **INFO-PTI324**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.